

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 06 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 11820__ /

OTORGASE, al Funcionario Sr. RICARDO ENRIQUE
CASTRO PIZARRO, R.U.T 15. 574.281-K, Grado 13°,
PLANTA, 10 días de Feriado Legal, correspondiente al año
2014, a contar del martes 16 de diciembre de 2014 al martes
30 de diciembre de 2014, ambas fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



0AC309183EEA38E1DF21ECD31A16017F

